

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

**Título:** Programa de Doctorado en Lenguas, Literaturas y Culturas, y sus Aplicaciones por la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València

**Universidad/es:** Universitat de València

**Centro/s:** Escuela de Doctorado UV, Escuela de Doctorado UPV

**Nº plazas:** 80

**Curso de implantación:** 2013

**Fecha verificación:** 2013

**Valoración por criterios**

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

*Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.*

*Se ha atendido adecuadamente a las observaciones realizadas en informes anteriores, incluyendo lo relativo a la colaboración de las dos universidades participantes. Se cumplen las condiciones para los doctorados con mención internacional. En las tesis en cotutela se especifica el amplio número y la categoría de las universidades participantes.*

*La información para candidatos es amplia, variada y completa. Las condiciones del programa se presentan con claridad y detenimiento.*

*El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.*

*Tal como recomendaba el «Informe de evaluación del seguimiento (2018)» del programa, se han puesto en marcha acciones de mejora para establecer mecanismos que eviten el plagio y garanticen la originalidad de la investigación doctoral.*

*La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.*

*En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La progresiva implantación del Título se ha desarrollado conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación. Los procedimientos administrativos asociados a las normativas que afectan a la correcta implantación del Título están protocolizados en detalle y se aplican correctamente. En términos generales, la UV y la UPV cumplen con los requisitos necesarios para ofrecer adecuadamente información sobre el Título y la mayor parte de las características relativas a los aspectos asociados más importantes, responden a las previsiones expresadas en la memoria de verificación y cumplen los estándares de calidad propios de la disciplina.*

*La universidad se ha esforzado para que una gran parte de la información relativa a la titulación sea accesible, esté actualizada y se muestre con la mayor transparencia posible a todos los interesados, en ampliar los datos sobre los contenidos del título, sus trámites (p.ej. oferta de plazas, matriculación, requisitos de permanencia, etc.) y los procesos de gestión que garantizan su calidad. El diseño de la URL es sencillo y transparente.*

*El Sistema Interno de Garantía de Calidad ha realizado un importante esfuerzo para de garantizar la transparencia y fomentar la difusión. De manera general se puede afirmar que se ha consolidado una cultura de la calidad y su Sistema de Garantía Interna de la Calidad aspira a garantizar la mejora continua de sus planes de estudio y de todos los procesos relacionados con la enseñanza, y dispone de los mecanismos adecuados. Gran parte de la información, incluyendo la composición de la comisión, funciones, etc. es accesible a través de la URL específica de la titulación a cargo del centro responsable.*

*De acuerdo con las recomendaciones del «Informe de evaluación del seguimiento (2018)» de AVAP, se ha publicado en la web el mencionado informe, se ha incluido información sobre el procedimiento y asignación de tutor/a y director/a de tesis, se ha subsanado el error de denominación que existía en las denominaciones del programa en el RUCT, y se han mejorado los resultados de satisfacción de los estudiantes en los apartados que se señalaban en el Informe de seguimiento.*

### **Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)**

**Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El diseño del SGIC de la Universidad está evaluado positivamente en 2008, e incluye todos los procesos necesarios, con evidencias e indicadores. Siguiendo las recomendaciones del «Informe de seguimiento 2018», el SGIC y sus evidencias han sido publicados en la página web del programa, y se han diseñado encuestas para conocer la satisfacción de los egresados.*

## **Dimensión 2. Recursos**

---

### **Criterio 4. Personal académico**

**Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El personal académico que participa en el programa reúne sobradamente los requisitos exigidos y acredita su experiencia investigadora, como demuestra el considerable número de proyectos competitivos en los que participan, lo que repercute en la calidad del programa.*

*El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria, teniendo en cuenta el número de tesis dirigidas. El grado de satisfacción de los estudiantes con la tutorización y la dirección de tesis es alta, según las encuestas de las dos universidades participantes.*

*El profesorado manifiesta cierto malestar con los mecanismos de reconocimiento de la tutorización y de la dirección de tesis doctorales, aunque se ha modificado de cara al próximo curso.*

*La participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis es adecuado, ya que lo facilita el número de tesis con mención internacional y en cotutela.*

### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se recomienda avanzar en el reconocimiento de la tarea de dirección y tutorización de tesis doctorales por parte del profesorado, y en el apoyo a la gestión de las tesis en cotutela, para reducir el impacto que su tramitación tiene en la dedicación del profesorado.*

### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Aunque se ha aumentado el número de proyectos de los profesores que forman parte del programa, y por tanto la posibilidad de financiar la movilidad de un mayor número de doctorandos, se recomienda buscar nuevas herramientas de financiación que faciliten a un mayor número de estudiantes la asistencia a congresos y las estancias en universidades extranjeras.*

### **Dimensión 3. Resultados**

---

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.**

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*Las tesis leídas muestran un buen nivel y responden a las competencias básicas establecidas por el MECES.*

*El número de tesis doctorales defendidas es escaso; en el tercer año de funcionamiento del programa solo 2 doctorandos (de 26) leyeron la tesis, y en el cuarto año solo 10 (de 58) [datos de tabla 3: Evolución de los principales indicadores...]. Eso provoca un incremento sustancial de la bolsa de doctorandos matriculados (190 en el curso 2017-18).*

*También se podría esperar un mayor número de tesis con mención internacional (un 25% en el curso 2017-18), así como un mayor número de aportaciones en forma de publicación (14 de las tesis leídas no ha producido ninguna publicación).*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Se recomienda emprender acciones de mejora para aumentar el número de tesis leídas al final del 4º año, y más concretamente el número de tesis con mención internacional. Aunque se ha puesto en marcha una acción de mejora para incrementar el número de tesis internacionales, habrá que ver su resultado en los próximos cursos.*

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La satisfacción de los estudiantes y del profesorado con el programa es adecuada, a juzgar por los resultados de las encuestas, que son considerados fiables.*

*Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, aunque la duración media del programa es excesiva, y la tasa de abandono, aun cuando se ha ido reduciendo y está por debajo de la señalada en la memoria de verificación, es considerable.*

*Se realiza un buen análisis de las encuestas de satisfacción de profesorado y del PAS, y se han realizado encuestas sobre egresados, siguiendo las recomendaciones del «Informe de evaluación del seguimiento (2018)» de AVAP.*

**OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se recomienda disponer de datos más representativos sobre la inserción laboral de los egresados, y poner en marcha algún tipo de recogida de datos que permita tener información sobre el nivel de satisfacción de los empleadores.*